

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	27
<i>Inmaculada Ballester Pastor, Jordi García Viña y Arántzazu Vicente Palacio</i>	

I ASPECTOS HISTÓRICOS DEL SISTEMA ESPAÑOL DE SEGURIDAD SOCIAL

1. ORÍGENES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL MODERNA DE LOS TRABAJADORES DEL MAR.....	33
<i>Icía Alzaga Ruiz</i>	
I. Planteamiento de la cuestión.....	35
II. La temprana intervención estatal en materia de protección social de los trabajadores del mar.....	36
III. La Seguridad Social de los trabajadores del mar.....	41
IV. Bibliografía citada.....	48
2. PERSPECTIVA HISTÓRICA EN LA PROTECCIÓN DE LA MATERNIDAD: DE LOS SEGUROS SOCIALES A LA PRESTACIÓN POR MATERNIDAD... ..	53
<i>Pilar Rivas Vallejo</i>	
I. El marco de protección: el trabajo de la mujer y la protección a la familia....	55
1.1. <i>El trabajo de la mujer en la historia. Las medidas proteccionistas.....</i>	55
II. La génesis de la protección: el descanso por parto.....	60
2.1. <i>Primeras normas: la Ley de 13 de marzo de 1.900.....</i>	60
2.2. <i>Los Decretos-leyes de 21 de agosto de 1.923 y de 27 de marzo de 1.929.....</i>	62
2.3. <i>La Ley de Contrato de Trabajo.....</i>	64
2.4. <i>La Ley de Relaciones Laborales y el Estatuto de los Trabajadores.....</i>	65
III. La protección por el sistema de la Seguridad Social.....	66
3.1. <i>Precedentes.....</i>	67
3.2. <i>El Real Decreto de 21 de agosto de 1923.....</i>	70
3.3. <i>El seguro obligatorio de maternidad (Real Decreto-ley de 22 de marzo de 1929).....</i>	72
3.4. <i>El Seguro Obligatorio de Enfermedad.....</i>	75
3.5. <i>El Subsidio de ILT en el «sistema de Seguridad Social».....</i>	76
3. EL ORIGEN DE LOS ESTUDIOS SOBRE PROTECCIÓN SOCIAL EN ESPAÑA: LA OBRA DE ÁLVARO LÓPEZ NÚÑEZ.....	79
<i>Luis Enrique de la Villa Gil</i>	
I. Ofrenda al profesor Ignacio García Ninet.....	81
II. Personalidad de Álvaro López Nuñez.....	87
III. Las aficiones literarias de la familia López Núñez-Valencia Castaneda.....	89

IV. La previsión social en la España del primer cuarto del xx y la intervención estelar de López Núñez en el aseguramiento de la vejez	91
V. Álvaro López Núñez y los más necesitados	95
VI. Las obras mayores de Álvaro López Núñez.	98
6.1. <i>Ensayo de un Vocabulario Social</i>	98
6.2. <i>Lecciones Elementales de Previsión.</i>	100
6.3. <i>Ideario de Previsión Social</i>	104
VII. Balance de sus ensayos, y de sus estudios de previsión social.	108

II

ASPECTOS INTERNACIONALES, COMUNITARIOS Y DE DERECHO COMPARADO

4. LAS MODIFICACIONES EN 2016 DEL LIBRO REGULADOR DEL SEGURO SOCIAL DE DEPENDENCIA, DEL CÓDIGO ALEMÁN DE SEGURIDAD SOCIAL	115
<i>Alberto Arufe Varela</i>	
I. El Libro XI del Código alemán de Seguridad Social y sus modificaciones.	117
II. La modificación operada por la Ley de 18 julio 2016, de reforzamiento de la protección del seguro de desempleo y de la formación continua	120
III. Las modificaciones operadas por la Ley de 26 julio 2016, novena ley para la modificación del Libro segundo del Código de Seguridad Social —simplificación jurídica—, así como para la suspensión provisional del deber de solicitar la insolvencia.	122
IV. Bibliografía citada	124
5. ARGUMENTOS DE DERECHO INTERNACIONAL JUSTIFICADORES DE QUE LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA TENGA QUE ADAPTARSE AL ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN PARA PROTEGER A LAS PERSONAS MAYORES CON UN SISTEMA DE ATENCIÓN (O DE CUIDADOS) A LARGO PLAZO	27
<i>Xosé Manuel Carril Vázquez</i>	
I. Lo positivo de una tendencia inevitable que ofrece la oportunidad de planificar sus consecuencias a través de la creación de sistemas integrales de atención a largo plazo de las personas mayores	129
1.1. <i>La transición demográfica a sociedades con población de mayor edad</i>	129
1.2. <i>El aumento de la tasa de esperanza de vida</i>	129
1.3. <i>La planificación del alcance de las oportunidades que ofrece esta mayor longevidad desarrollando un sistema integral de atención a largo plazo</i>	130
II. El sistema de protección social de las personas mayores en la Carta Social Europea del Consejo de Europa	133
2.1. <i>La primera norma internacional que protege específicamente el derecho fundamental de las personas mayores a su protección social</i>	133
2.2. <i>El deber de los Estados de adoptar medidas apropiadas para atender las necesidades específicas de las personas mayores.</i>	135
2.3. <i>Las medidas relacionadas con los cuidados (o atención) a largo plazo de las personas mayores</i>	135

III. La imperiosa necesidad que tiene España de revisar su modelo de protección social de las personas mayores	138
3.1. <i>La antítesis de lo que deberían ser unas «buenas prácticas»</i>	138
3.2. <i>Una tendencia demográfica que apunta igualmente a una sociedad con población de mayor edad.</i>	140
3.3. <i>Una situación de necesidad cubierta por el sistema de Seguridad Social a través de una nueva prestación financiada por cotizaciones sociales.</i>	140
6. ALGUNAS REFLEXIONES EN RELACIÓN CON LA SEGURIDAD SOCIAL INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES DEL MAR A BORDO DE PLATAFORMAS MARÍTIMAS OFFSHORE Y DE EMBARCACIONES DE RECREO	143
<i>Olga Fotinopoulou Basurko</i>	
I. Introducción.	145
II. De los colectivos tradicionales de trabajadores del mar que presentan problemas y cuestiones de internacionalidad desde la perspectiva de la Seguridad Social al análisis de otros colectivos con similares o mayores dificultades que los anteriores desde la perspectiva de su protección social	146
2.1. <i>El caso de los trabajadores a bordo de embarcaciones de recreo.</i>	149
2.2. <i>El colectivo de trabajadores que presta servicio en plataformas offshore.</i>	154
2.3. <i>Epígrafe de cierre con respecto al encuadramiento en el campo de aplicación del RETM de los trabajadores en embarcaciones de recreo y de los trabajadores en plataformas offshore</i>	157
III. La clásica aplicación de la ley del pabellón en materia de Seguridad Social internacional y la «excepción al principio de territorialidad» del art. 6 RETM: una oportunidad perdida.	159
IV. El impacto negativo que sobre la protección social de los trabajadores a bordo de embarcaciones de recreo y en plataformas marítimas <i>offshore</i> con pabellón extracomunitario ostenta la práctica ausencia de regulación internacional específica en materia de Seguridad Social y la falta de previsión del legislador interno al respecto	161
V. La protección de los trabajadores <i>offshore</i> y en embarcaciones deportivas en el contexto de aplicación del Reglamento comunitario de coordinación de sistemas de Seguridad Social	164
5.1. <i>De la aplicación de la ley del pabellón, pasando por la residencia y llegando al criterio de vinculación más estrecha para la aplicación de un régimen de Seguridad Social comunitario a los trabajadores a bordo de embarcaciones de recreo con pabellón comunitario y extracomunitario</i>	165
5.2. <i>El criterio de funcionalidad para resolver los conflictos de Seguridad Social internacional de los trabajadores en plataformas offshore fijas o flotantes.</i>	167
VI. Conclusión	169
7. LA PROTECCIÓN FRENTE AL RIESGO DE DEPENDENCIA EN LOS ESTADOS UNIDOS	171
<i>Jesús Martínez Girón</i>	
I. Un tópico hoy de moda en la literatura jurídica norteamericana.	173
II. La Ley de apoyos y servicios comunitarios de asistencia vital de 2010.	175
III. La derogación de la Ley de apoyos y servicios comunitarios de asistencia vital de 2010, y sus consecuencias.	179
IV. Bibliografía citada.	183

8. LA GARANTÍA INTERNACIONAL Y EUROPEA DE LOS DERECHOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL.	187
<i>José Luis Monereo Pérez</i>	
I. El marco normativo internacional de referencia en la regulación de los derechos a la Seguridad Social y a la asistencia social y su significación político-jurídica	189
II. El derecho a la Seguridad Social y a la asistencia social. Alcance y contenido «esencial»	193
III. Configuración técnica de los derechos a la Seguridad Social y asistencia social y el problema de su exigibilidad jurídica y justiciabilidad.	217
IV. Bibliografía	221
9. TREINTA AÑOS DESPUÉS DEL «MODELO CHILENO» DE FONDOS DE PENSIONES.	229
<i>Antonio Ojeda Avilés</i>	
I. La vieja prestancia de un modelo obsoleto y en crisis	231
II. Algunos datos sobre la evolución del sistema público de pensiones	233
III. La reforma chilena y la denominada re-reforma en América Latina	234
IV. Dos revisiones tardías	236
V. La incógnita de México	237
5.1. <i>El alcance de la reforma de 1995</i>	237
5.2. <i>Las propuestas de reforma actualmente a debate</i>	243
VI. Conclusión	245
10. LA CONFIGURACIÓN JURISPRUDENCIAL DE LAS PRESTACIONES NO CONTRIBUTIVAS COORDINADAS POR EL REGLAMENTO 883/2004 COMO VENTAJAS SOCIALES A EFECTOS DEL REGLAMENTO 492/2011	247
<i>Cristina Sánchez-Rodas Navarro</i>	
I. La coordinación de las prestaciones no contributivas	249
1.1. <i>Las vías de financiación ¿criterio delimitador?</i>	249
II. Las prestaciones «especiales» no contributivas	251
2.1. <i>Las prestaciones «especiales» no contributivas en el Reglamento 1408/71</i>	252
2.2. <i>La reforma del anexo II bis por el Reglamento 647/2005</i>	253
2.3. <i>Las prestaciones «especiales en metálico» no contributivas en el Reglamento 883/2004</i>	254
III. El derecho a las ventajas sociales de los trabajadores que han ejercido el derecho a la libre circulación en la Unión Europea	255
3.1. <i>El derecho a la libre circulación en el Derecho originario</i>	255
3.2. <i>El derecho a la libre circulación en derecho derivado: el concepto de trabajador a los efectos del Reglamento 492/2011</i>	256
3.3. <i>El concepto jurisprudencial de «ventaja social»</i>	257
3.4. <i>Las prestaciones no contributivas como ventajas sociales</i>	259
IV. Conclusiones	261
11. EL DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL Y EL CONVENIO NÚMERO 102 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO	263
<i>José Manuel del Valle y Tatsiana Ushakova</i>	
I. El derecho a la Seguridad Social, luces y sombras	265
II. El Convenio número 102 de la Organización Internacional del Trabajo; origen y fuentes, análisis de su contenido	269

III. El derecho a la Seguridad Social, el Convenio número 102 de la OIT y su posible reforma	276
IV. Bibliografía	283

III CUESTIONES GENERALES

12. LA INCORPORACIÓN AL RÉGIMEN GENERAL COMO ASIMILADO A TRABAJADOR POR CUENTA AJENA. ESPECIAL REFERENCIA A LOS BECARIOS	289
<i>Juan José Fernández Domínguez y Susana Rodríguez Escanciano</i>	
I. Aproximación al ámbito de aplicación del sistema de Seguridad Social. Las quiebras del principio de universalidad	291
II. Los difusos perfiles del trabajo por cuenta ajena como parámetro de inclusión en el régimen general	293
III. La herramienta de la asimilación: su <i>modus operandi</i>	296
IV. El deslavazado listado de supuestos asimilados.	297
4.1. <i>Trabajadores incluidos en sistemas especiales</i>	298
4.2. <i>Trabajo en sociedades</i>	299
4.3. <i>Personas que presten servicios retribuidos en entidades o instituciones de carácter benéfico-social, así como en establecimientos o dependencias de entidades o instituciones eclesíásticas</i>	300
4.4. <i>Empleados públicos</i>	301
4.5. <i>Otros</i>	302
V. La asimilación por disposición normativa	303
5.1. <i>El recurso al casuismo</i>	304
5.2. <i>Trabajadores incluidos por integración de regímenes especiales y de distintas entidades</i>	305
5.3. <i>Accesos limitados a la cobertura de riesgos profesionales o asistencia sanitaria</i>	306
5.4. <i>Incorporados a partir de la suscripción de un convenio</i>	308
VI. Los becarios como especial supuesto de inclusión en el régimen general. Análisis de sus diversas manifestaciones.	309
6.1. <i>Prácticas no laborales en empresas para titulados: asimilación acompañada de baja cotización y escasa protección</i>	311
6.2. <i>Prácticas curriculares y extracurriculares de los estudiantes universitarios: la ausencia de tutela por desempleo como principal escollo</i>	314
6.3. <i>Formación profesional dual en el sistema educativo: de nuevo, la exigencia de compensación económica como arma de doble filo</i>	319
6.4. <i>Personal investigador en formación. Su consideración actual como trabajador por cuenta ajena precedida de numerosos avatares</i>	321
VII. Conclusión	327
13. SOSTENIBILIDAD Y SUFICIENCIA DE LAS PENSIONES: MECANISMOS ACTUALES Y PROPUESTAS DE MEJORA	329
<i>Fco. Javier Fernández Orrico</i>	
I. Reflexiones iniciales	331

II. Medidas dirigidas a la sostenibilidad y a otros objetivos de la Seguridad Social.	333
1. <i>Un precedente remoto a tener en cuenta: Ley 26/1985, de 31 de julio</i>	333
2. <i>Los cambios incorporados por la Ley 27/2011, de 1 de agosto.</i>	335
III. Propuestas de mejora para posibilitar el sostenimiento de las pensiones	346
1. <i>Las tres vías de cambio propuestas</i>	347
2. <i>Dificultades en la adopción de un nuevo sistema</i>	349
14. LA EXPERIENCIA APLICATIVA DE LAS NUEVAS VERTIENTES DE PROTECCIÓN SOCIAL	351
<i>Juan García Blasco</i>	
I. Los espacios renovados de protección social: a propósito del interesante informe del CES sobre «políticas públicas para combatir la pobreza en España»	353
II. La protección social anudada al desempleo y los servicios sociales	355
III. La concurrencia de políticas públicas en protección social	356
IV. Protección social y asistencia social	357
V. La diversidad de figuras de protección social y las actuaciones públicas	358
VI. Las prestaciones públicas no dinerarias	364
VII. El acceso a los servicios y su reconocimiento como derecho subjetivo.	368
VIII. La necesidad de una clarificación competencial en las políticas públicas . .	369
15. CARACTERIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA ESPAÑOL DE SEGURIDAD SOCIAL: ALGUNAS REFLEXIONES PARA EL DEBATE.	371
<i>Joaquín García Murcia</i>	
16. SISTEMA DE REDUCCIÓN DE LAS COTIZACIONES POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	387
<i>Jordi García Viña</i>	
I. Introducción	389
II. La necesidad de control del absentismo laboral derivado de incapacidad temporal	391
III. Sujetos beneficiarios	396
IV. Requisitos que han de cumplir los sujetos beneficiarios.	396
V. Apuesta clara por el índice de siniestralidad	398
VI. Solicitud del incentivo	400
VII. Inspección y control	402
VIII. Cuantía del incentivo	402
IX. Financiación	403
17. DIVERGENCIAS Y COINCIDENCIAS ENTRE EL EMPLEO PÚBLICO Y EL EMPLEO PRIVADO EN MATERIA DE JUBILACIÓN	407
<i>Lourdes López Cumbre</i>	
I. Introducción. La historia como punto de partida de regímenes divergentes y el presente como punto de convergencia de regímenes coincidentes.	409
II. Divergencias: diferencias sustanciales en la pensión de jubilación	413
1. <i>La jubilación como pérdida de la relación de servicio en la función pública</i> . .	413
2. <i>La jubilación forzosa de los funcionarios públicos frente a la jubilación «voluntaria» de los trabajadores por cuenta ajena.</i>	416

3.	<i>La jubilación «voluntaria» de los funcionarios públicos frente a la jubilación anticipada de los trabajadores por cuenta ajena</i>	426
4.	<i>La jubilación por declaración de incapacidad permanente de los funcionarios y la conversión en jubilación de la incapacidad permanente de los trabajadores por cuenta ajena.</i>	432
III.	Posibles convergencias: necesidades comunes en el empleo público y en el empleo privado.	437
1.	<i>Las incertidumbres sobre la jubilación parcial, tan presente en el ámbito privado y progresivamente ausente en el ámbito público</i>	437
2.	<i>La aplicación de los despidos colectivos en el ámbito público obliga a apreciar la conveniencia de prever medidas de prejubilación análogas a las del sector privado</i>	442
3.	<i>El estímulo de la prolongación de la permanencia en activo no admite distinciones en aras de la viabilidad del sistema de pensiones.</i>	444
IV.	Lo aceptable y lo inaceptable en las divergencias y concurrencias entre el empleo público y el empleo privado en materia de jubilación	448

IV

ACCIÓN PROTECTORA: CONTINGENCIAS PROTEGIDAS, PRESTACIONES Y RESPONSABILIDADES

4.1.	CONTINGENCIAS PROTEGIDAS	453
18.	LA ENFERMEDAD PROFESIONAL. CONCEPTO E INTERPRETACIÓN JURISPRUDENCIAL.	453
	<i>Susana Moreno Cáliz</i>	
I.	Concepto	455
1.1.	<i>Definición</i>	455
1.2.	<i>El Sistema de lista.</i>	461
II.	Aplicación jurisprudencial	473
19.	EL ACCIDENTE <i>IN ITINERE</i>: EL PERSISTENTE ESFUERZO DE LOS TRIBUNALES EN ORDEN A LA DELIMITACIÓN DE SU CALIFICACIÓN	485
	<i>Sara Ruano Albertos</i>	
I.	Introducción.	487
II.	Evolución histórica	488
III.	Requisitos exigidos por la jurisprudencia para su conceptualización como accidente «in itinere»	493
3.1.	<i>Elemento teleológico.</i>	494
3.2.	<i>Elemento topográfico</i>	500
3.3.	<i>Elemento cronológico</i>	502
3.4.	<i>Idoneidad del medio</i>	504
IV.	Inexistencia de ruptura del nexo causal	505
V.	El accidente in itinere y los procesos morbosos de distinta etiología.	509
20.	LA CONSIDERACIÓN EN ESPAÑA DEL ACOSO MORAL COMO CONTINGENCIA PROFESIONAL	513
	<i>Francisco Trujillo Pons</i>	
I.	La situación actual del acoso moral en el contexto del derecho del trabajo	515

II. La consideración del acoso moral en el lugar de trabajo como contingencia profesional	516
III. El recargo de prestaciones derivado de situaciones de acoso laboral.	519
IV. Las consecuencias para la víctima acosada en el trabajo. Opciones con las que cuenta para afrontar la pérdida de empleo y/o daños psicofísicos	520
V. Complicaciones en cuanto al necesario nexo causal acoso moral-trabajo para la consideración del riesgo psicosocial como patología laboral	524
VI. El <i>burnout</i> o síndrome de estar quemado en el trabajo como accidente de trabajo	528
VII. Bibliografía	530
4.2. PRESTACIONES	533
21. EL COMPLEMENTO DE PENSIONES POR MATERNIDAD: CONTRADICCIONES, INADECUACIONES Y PARADOJAS DE LA PRETENDIDA COMPENSACIÓN A LA CONTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA	533
<i>María Amparo Ballester Pastor</i>	
I. Configuración general del complemento de pensiones por maternidad	535
II. La compleja finalidad del complemento de pensiones por maternidad	538
III. El complemento de maternidad en contexto: el marco de compensaciones por maternidad y cuidado de hijos en el sistema español de Seguridad Social	540
IV. El carácter discriminatorio del complemento de pensiones por maternidad por contravención a la Directiva 79/7, sobre el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en materia de Seguridad Social.	544
22. LA PRESTACIÓN ECONÓMICA POR NACIMIENTO O ADOPCIÓN DE HIJO EN SUPUESTOS DE FAMILIAS NUMEROSAS, MONOPARENTALES Y DE MADRES CON DISCAPACIDAD	553
<i>Fernando Barbancho Tovillas</i>	
I. Introducción.	555
II. Evolución de la regulación de las prestaciones familiares no contributivas. Especial referencia a la prestación por nacimiento o adopción de hijo en familias numerosas, monoparentales y de madres con discapacidad	555
2.1. <i>De la Ley de Bases de Seguridad Social a la Ley 26/1990 de prestaciones no contributivas</i>	556
2.2. <i>Del Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social de 1994 al Real Decreto-Ley 1/2000.</i>	560
2.3. <i>De la Ley 52/2003 a la Ley 35/2007</i>	562
2.4. <i>De la Ley 35/2007 al Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social de 2015</i>	566
III. Reflexiones de presente y de futuro sobre la prestación por nacimiento o adopción de hijo en familias numerosas, monoparentales y de madres con discapacidad.	570
23. EL RETO DE LA PROLONGACIÓN DE LA VIDA ACTIVA Y DEL RETRASO EN LA JUBILACIÓN	573
<i>Jesús Barceló Fernández</i>	
I. Introducción.	575
II. Las políticas de sostenibilidad financiera del sistema de Seguridad Social ante el progresivo envejecimiento de la población.	575

III. El impacto de la crisis económica en las políticas de envejecimiento y de sostenibilidad de los sistemas públicos de pensiones	579
IV. El impulso de las políticas sobre envejecimiento a partir del año europeo del envejecimiento activo y de la solidaridad entre las generaciones	587
V. Conclusiones	595
24. RADIOGRAFÍA DEL SISTEMA SANITARIO ESPAÑOL	597
<i>Pepa Burriel Rodríguez-Diosdado</i>	
I. La salud y su conexión con el gasto en asistencia sanitaria	599
II. La ruptura de la universalidad de la sanidad española y la asistencia sanitaria transfronteriza	601
2.1. <i>La reforma del 2012.</i>	601
2.2. <i>La asistencia sanitaria a ciudadanos europeos.</i>	605
2.3. <i>La pérdida de la condición de asegurado por salir de España.</i>	607
III. Del copago en la sanidad	607
3.1. <i>Planteamiento.</i>	607
3.2. <i>El copago farmacéutico.</i>	608
3.3. <i>El céntimo sanitario.</i>	611
IV. Conclusiones	614
V. Bibliografía y fuentes de información	616
25. ESTUDIO CONJUNTO DE LAS PRESTACIONES POR RIESGO DURANTE EL EMBARAZO Y RIESGO DURANTE LA LACTANCIA NATURAL EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	619
<i>M^a Patricia de Cossío Rodríguez</i>	
I. La introducción de las contingencias por riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural en nuestro ordenamiento jurídico	621
1.1. <i>El cumplimiento de las previsiones de la Directiva 92/85/CEE a través de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, y el establecimiento de la contingencia por riesgo durante el embarazo por la Ley 39/1999, de 5 de noviembre.</i>	621
1.2. <i>El cambio en la naturaleza de la prestación derivada de riesgo durante el embarazo, y el establecimiento de la prestación por riesgo durante la lactancia natural a raíz de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de Mujeres y Hombres.</i>	623
II. Las situaciones protegidas por las prestaciones económicas por riesgo durante el embarazo y por riesgo durante la lactancia natural	624
2.1. <i>La relación entre las situaciones protegidas y el trabajo realizado por la mujer trabajadora gestante o lactante.</i>	624
2.2. <i>La declaración de la suspensión del contrato por riesgo durante el embarazo o por riesgo durante la lactancia natural como última medida, cuando no sean posibles o hayan fallado todas las que deben adoptarse con carácter previo.</i>	625
2.3. <i>La doctrina del Tribunal Supremo sobre la situación protegida por la prestación de riesgo durante la lactancia natural.</i>	628
III. Requisitos de acceso a las prestaciones económicas por riesgo durante el embarazo y por riesgo durante la lactancia natural	629
3.1. <i>Beneficiarias de las prestaciones.</i>	629
3.2. <i>La exigencia de los mismos requisitos previstos para acceder a la prestación de Incapacidad Temporal derivada de contingencias profesionales.</i>	630

IV. Cálculo de las prestaciones económicas por riesgo durante el embarazo y por riesgo durante la lactancia natural	631
4.1. <i>Cálculo de las prestaciones económicas para trabajadoras a tiempo completo</i>	631
4.2. <i>Cálculo de las prestaciones económicas para trabajadoras a tiempo parcial</i>	631
4.3. <i>Cálculo de las prestaciones económicas en los supuestos de pluriempleo y pluriactividad</i>	632
V. Dinámica de las prestaciones: nacimiento, duración y extinción	632
5.1. <i>Nacimiento</i>	633
5.2. <i>Duración</i>	633
5.3. <i>Extinción</i>	633
VI. Procedimiento para el reconocimiento del derecho a los subsidios por riesgo durante el embarazo y por riesgo durante la lactancia natural	635
6.1. <i>Inicio del procedimiento</i>	635
6.2. <i>Solicitud de emisión de la certificación médica sobre la existencia de riesgo</i>	635
6.3. <i>Solicitud de reconocimiento del derecho a las prestaciones económicas</i>	636
6.4. <i>Resolución de la Entidad Gestora</i>	637
VII. Gestión y pago de las prestaciones por riesgo durante el embarazo y por riesgo durante la lactancia natural	637
26. INCIDENCIA DE LA EXCEDENCIA VOLUNTARIA EN LA PROTECCIÓN POR DESEMPLEO.	639
<i>Jesús García Ortega</i>	
I. La excedencia voluntaria	641
1.1. <i>Naturaleza y requisitos</i>	641
1.2. <i>Duración</i>	643
1.3. <i>Derecho de reingreso</i>	643
II. Excedencia voluntaria y desempleo	647
2.1. <i>Extinción del contrato durante la excedencia</i>	649
2.2. <i>Finalización del periodo de excedencia reconocido sin materializarse el reingreso a vacante adecuada</i>	650
2.3. <i>Contratación laboral concurrente con la situación de excedencia voluntaria</i>	651
III. Bibliografía	654
27. EL DERECHO A LAS PRESTACIONES POR MATERNIDAD EN LOS SUPUESTOS DE MATERNIDAD SUBROGADA O GESTACIÓN POR SUSTITUCIÓN	655
<i>Juan Gorelli Hernández</i>	
I. La problemática de la gestación por sustitución en la jurisprudencia nacional e internacional	657
II. Gestación por sustitución y situaciones protegidas por la prestación de maternidad	661
III. Argumentos de la jurisprudencia española para la desestimación del derecho de los padres subrogantes a una prestación por maternidad	662
IV. Argumentos de la jurisprudencia española para estimar el derecho de los padres subrogantes a una prestación por maternidad	664
28. LA JUBILACIÓN FORZOSA: «CRÓNICA DE UNA MUERTE ANUNCIADA»	677
<i>M^a Sol Herraiz Martín</i>	
I. Introducción	679

II.	La azarosa historia de la jubilación forzosa.	679
2.1.	<i>Trayectoria hasta la promulgación del Estatuto de los Trabajadores</i>	679
2.2.	<i>La Disposición Adicional 5ª: el comienzo de su andadura</i>	680
2.3.	<i>Creación de la Disposición Adicional 10ª y derogación de la Disposición Adicional 5ª: el desarrollo.</i>	681
2.4.	<i>La Ley 12/2001: derogación de la Disposición Adicional 10ª ET y su final, de momento.</i>	681
2.5.	<i>La Ley 14/2005 y la Ley 27/2011: resurrección de la Disposición Adicional 10ª ET.</i>	684
III.	Régimen jurídico en la actualidad	686
3.1	<i>Desde la entrada en vigor de la Ley 3/2012: Muerte de la jubilación forzosa en la propia Disposición Adicional 10ª</i>	686
3.2.	<i>El alcance temporal de las cláusulas convencionales que fijan una edad de jubilación forzosa vigentes en el momento de la entrada de la Ley 3/2012</i>	687
3.3.	<i>Repercusión de la nueva regulación en otros acuerdos colectivos.</i>	689
IV.	Las cláusulas de los convenios colectivos ante el nuevo rumbo de la jubilación forzosa.	690
V.	Ahora, por fin: la nulidad de las cláusulas de jubilación forzosa deberían convertir el despido en nulo.	692
VI.	Reflexión final	693
29.	LA JUBILACIÓN PARCIAL. UNA INSTITUCIÓN PERMANENTEMENTE CUESTIONADA Y MODIFICADA.	695
	<i>Mª de los Reyes Martínez Barroso</i>	
I.	La jubilación parcial del trabajador subordinado. Fuente constante de inseguridad jurídica.	697
1.1.	<i>Jubilación parcial autónoma (o diferida)</i>	699
1.2.	<i>Jubilación parcial anticipada</i>	701
II.	La jubilación parcial de los trabajadores por cuenta propia. Pendiente de desarrollo reglamentario.	713
III.	Una expectativa abortada: la jubilación parcial de los funcionarios públicos	714
30.	IDAS Y VUELTAS EN LA INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN POR DESEMPLEO DE LA AUSENCIA DEL TERRITORIO NACIONAL DURANTE UN PERÍODO INFERIOR A 90 DÍAS.	723
	<i>Mª Nieves Moreno Vida</i>	
I.	La residencia como requisito de las prestaciones de desempleo. Diferencia entre traslado de residencia y estancia temporal.	725
II.	Incidencia en la protección por desempleo de la ausencia del territorio nacional durante un período inferior a 90 días	728
2.1.	<i>El cambio de doctrina a partir de la Sentencia del Tribunal Supremo de 18 de octubre de 2012: La diferencia entre traslado de residencia y estancia a partir de la legislación de extranjería y suspensión de la prestación por desempleo</i>	728
2.2.	<i>Un paso más: suspensión de la prestación de desempleo en caso de ausencia del territorio nacional durante un período inferior a 90 días sin comunicación a la entidad gestora</i>	733
2.3.	<i>Vuelta a la anterior doctrina judicial tras la reforma llevada a cabo por la Ley 1/2014: extinción de la prestación de desempleo por falta de comunicación de la ausencia a la entidad gestora</i>	739
2.4.	<i>La cuestionable aplicación del principio de proporcionalidad</i>	742

31. LA INCAPACIDAD TEMPORAL: SU TRANSFORMACIÓN CONCEPTUAL . . .	745
<i>María Antonia Pérez Alonso</i>	
I. Concepto de incapacidad temporal: su transformación conceptual.	747
II. La recaída	749
III. Distribución de competencias entre el INSS y la mutua para la emisión de los partes médicos	750
IV. La reordenación de los partes de baja médica tras el RD 625/2014	752
V. Reconocimiento del derecho al subsidio	753
5.1. <i>Los partes médicos de baja médica</i>	753
5.2. <i>Partes médicos complementarios</i>	754
5.3. <i>Parte médico de alta y extinción del derecho al subsidio de IT</i>	754
VI. El último parte de IT a los 365 días y los controles del INSS	755
VII. Reconocimientos médicos	756
VIII. Paralización del pago delegado por incomparecencia en los reconocimientos médicos tras RD 625/2014	757
32. LOS IMPEDIMENTOS EN EL ACCESO O MANTENIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO EN LAS PRESTACIONES POR MUERTE Y SUPERVIVENCIA	759
<i>Guillermo Rodríguez Iniesta</i>	
I. Introducción.	761
II. La reforma de 2015.	763
2.1. <i>Su objeto y finalidad</i>	763
2.2. <i>Ámbito personal y material</i>	763
2.3. <i>Impedimento o imposibilidad de acceder a las prestaciones</i>	764
2.4. <i>La actuación de la entidad gestora</i>	768
2.5. <i>Impedimento para proseguir en el percibo de la prestación</i>	768
2.6. <i>La suspensión cautelar</i>	768
2.7. <i>Otras modificaciones introducidas por la ley 26/2015</i>	770
III. Otros supuestos en los que se impide el acceso a las prestaciones por muerte y supervivencia.	772
3.1. <i>La condena en sentencia firme por la comisión de un delito doloso de homicidio o de lesiones en la persona del sujeto causante cuando se trate del cónyuge o ex cónyuge del mismo</i>	772
3.2. <i>Declaración en sentencia firme de culpabilidad en la muerte del causante</i>	774
IV. Unas reflexiones finales	774
33. RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN: BENEFICIARIOS Y BAJA EN EL PROGRAMA	777
<i>Guillermo E. Rodríguez Pastor</i>	
I. Introducción.	779
II. Orígenes y evolución normativa de la renta activa de inserción	781
III. Beneficiarios de la renta activa de inserción.	784
3.1. <i>Requisitos generales</i>	784
3.2. <i>Carencia de rentas</i>	785
3.3. <i>Requisitos específicos de los colectivos</i>	792
IV. Infracciones y sanciones administrativas y baja temporal o definitiva en el programa.	797
4.1. <i>Cuestiones generales</i>	798
4.2. <i>Supuestos tipificados como infracciones administrativas</i>	799

4.3. Baja temporal en el programa	802
4.4. Baja definitiva en el programa	803
34. LA PROTECCIÓN SOCIAL POR RIESGO DURANTE EL EMBARAZO Y LA LACTANCIA: RÉGIMEN JURÍDICO	805
<i>Carmen Sánchez Trigueros</i>	
I. Introducción	807
II. Riesgo durante el embarazo	807
1. Idea introductoria	807
2. Situación protegida	808
3. Delimitación	810
4. Requisitos del hecho causante	812
5. Protección económica: el subsidio	813
6. Duración del subsidio	814
7. Extinción del subsidio	815
8. Gestión del subsidio	816
9. Cuantía del subsidio	817
10. Tramitación	819
III. Riesgo durante la lactancia natural	821
1. Idea introductoria	821
2. Situación protegida	823
3. Supuestos no comprendidos	824
4. Supuestos comprendidos	825
5. Delimitación	826
6. Requisitos del hecho causante	827
7. Protección económica: el subsidio	828
8. Gestión	830
35. JURISPRUDENCIA RECIENTE SOBRE VIUDEDAD	831
<i>Antonio V. Sempere Navarro y F. Javier Gárate Castro</i>	
I. Introducción	833
II. Efectos temporales del recargo de prestaciones	833
III. Pretendida viudedad en pareja de hecho informal	834
IV. Pareja de hecho de corta duración	834
V. Viudedad tras separación y reconciliación informal	835
VI. Pensión compensatoria privada	837
VII. Cómputo de plazo decenal	838
VIII. La viudedad como argumento para la maternidad por sustitución	839
IX. Viudedad causada por autónomo moroso	840
XX. Imputación indebida de responsabilidades a la mutua	840
XI. Viudedad por violencia de género atípica	841
XII. Pensión de orfandad absoluta en parejas de hecho	842
XIII. Indemnización especial en caso de orfandad absoluta	843
XIV. Modificación sustancial en aportación a plan de pensiones	844
36. ELEMENTOS CONCEPTUALES DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL	847
<i>José Luís Tortuero Plaza</i>	
I. Situaciones constitutivas de incapacidad temporal: ubicación histórica y ordenación legal	849
II. La incapacidad temporal en el nuevo texto refundido de la ley general de Seguridad Social	851

2.1. <i>El punto de partida</i>	851
2.2. <i>Las soluciones insuficientes del nuevo texto refundido</i>	852
III. Elementos definitorios de la incapacidad temporal	853
3.1. <i>Alteración de la salud y asistencia sanitaria: la multiplicidad de funciones de la asistencia sanitaria en la incapacidad temporal</i>	854
3.2. <i>Incapacidad laboral</i>	857
3.3. <i>Limitación temporal de la protección</i>	861
IV. Situación asimilada a la contingencia de incapacidad temporal: periodos de observación por enfermedad profesional	865
V. Bibliografía	865
4.3. RESPONSABILIDADES	869
37. DESCENTRALIZACIÓN PRODUCTIVA Y RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL: CONCURRENCIA DE RESPONSABILIDADES Y DISPERSIÓN NORMATIVA	869
<i>J. Eduardo López Ahumada</i>	
I. Presentación	871
II. El fenómeno de la descentralización productiva y su repercusión en las responsabilidades empresariales: presupuestos generales	872
III. Responsabilidad de Seguridad Social y subcontratación laboral: elementos de conexión	876
IV. Responsabilidad de la empresa comitente en supuestos de contratación y subcontratación laboral: el ámbito general de la responsabilidad empresarial	881
V. El ámbito objetivo de la responsabilidad subsidiaria en materia de Seguridad Social	884
VI. Ámbito subjetivo de aplicación de la responsabilidad empresarial: empresas comprendidas en la cadena de subcontratación laboral	886
VII. Acción protectora de la responsabilidad empresarial en materia de Seguridad Social	888
VIII. Ámbito temporal del régimen de responsabilidad empresarial: límites temporales de exigencia	893
IX. Régimen de excepción de la responsabilidad empresarial subsidiaria en materia de Seguridad Social	896
X. Régimen de responsabilidad en supuestos afines a la descentralización productiva	897
38. APUNTES AL MARCO LEGAL DE LA DERIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR DEUDAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	901
<i>Jorge Mas Salinas</i>	
I. Introducción	903
II. Fundamento e incoación del expediente de derivación de responsabilidad por pertenencia a un grupo de empresas	903
2.1. <i>Sobre la Administración legitimada</i>	905
2.2. <i>Conceptos reclamados</i>	905
2.3. <i>Excepciones</i>	905
2.4. <i>Caducidad del expediente</i>	905
III. Doctrina jurisprudencial sobre la derivación de responsabilidad por pertenencia a grupo de empresas. Orden jurisdiccional contencioso-administrativo	906

IV. Derivación de responsabilidad hacia componentes del órgano de gobierno de la compañía por actos u omisiones contrarios a la ley. Orden jurisdiccional contencioso administrativo	908
4.1. <i>La cita del artº 367.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RDL 1/2010) es obligada al regular la responsabilidad solidaria de los administradores</i>	908
4.2. <i>Posible invasión de competencias de la TGSS sobre la Ley Concursal.</i>	909
4.3. <i>Pues bien, las consecuencias que derivan de dicho incumplimiento en la solicitud de concurso vienen expresamente previstas en la Ley Concursal y, en particular, en los artículos 172 y 172 bis de la citada Ley</i>	911
4.4. <i>Criterios de la Tesorería General de la Seguridad Social.</i>	912
V. Las vicisitudes del título principal objeto de derivación.	913
39. LA COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL: EL RELEVANTE PAPEL EN MATERIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE LAS MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL.	917
<i>José Luis Salido Banús</i>	
I. Introducción.	919
II. Naturaleza jurídica de las mutuas: necesaria clarificación	922
III. El permanente dilema: servicios públicos y gestión privada de determinadas prestaciones de la Seguridad Social	924
IV. Nuevas prestaciones asumibles por las mutuas colaboradoras en beneficio de los usuarios	927

V

REGÍMENES Y SISTEMAS ESPECIALES

40. HABITUALIDAD Y TRABAJO AUTÓNOMO	935
<i>Inmaculada Ballester Pastor</i>	
I. Actividad autónoma y encuadramiento del trabajador independiente	937
II. Una inexistente descripción unívoca para el trabajo autónomo.	938
III. El trabajo del autónomo determinante del encuadramiento en el reta	939
3.1. <i>La medida de habitualidad, continuidad o del carácter lucrativo de la actividad autónoma</i>	942
3.2. <i>El carácter personal y directo de la actividad</i>	949
IV. La imprecisión de la habitualidad y la consecuente invisibilidad del autónomo a tiempo parcial.	952
41. EL SISTEMA ESPECIAL DE SEGURIDAD SOCIAL DE PERSONAS EMPLEADAS DE HOGAR. UNA REFLEXIÓN CRÍTICA	957
<i>Rosa Quesada Segura</i>	
I. De su configuración como régimen especial de Seguridad Social a su consideración actual como sistema especial de Seguridad Social	959
II. Ámbito subjetivo. Responsabilidades en materia de afiliación y cotización.	963
2.1. <i>Delimitación de los sujetos obligados.</i>	963
2.2. <i>Sujetos responsables del alta, afiliación y cotización. Un cambio importante en el sistema aseguratorio</i>	967

III. La acción protectora: el mantenimiento de peculiaridades normativas	971
3.1. Prestaciones reconocidas y peculiaridades de tratamiento: el camino hacia la total equiparación.	971
3.2. Prestaciones excluidas: el desempleo	977
IV. Una última reflexión	978

VI INFRACCIONES ADMINISTRACIONES Y RESPONSABILIDAD PENAL

42. LOS DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD SOCIAL: PERSPECTIVAS JURISPRUDENCIALES	983
<i>Manuel-Jesús Dolz Lago</i>	
I. Introducción: los delitos contra la Seguridad Social y la escasa recepción jurisprudencial del derecho penal del trabajo.	985
II. El nacimiento del delito contra la Seguridad Social.	998
III. Jurisprudencia interpretativa: años 1997 a 2015.	999
IV. Conclusiones	1007
4.1. Bien jurídico protegido	1007
4.2. Tipicidad: fraudes al ingreso.	1008
4.3. Tipicidad: fraude de prestaciones: fraude al gasto	1008
4.4. Sujeto activo	1009
4.5. Regularización y excusa absolutoria.	1009
V. Bibliografía	1009
VI. Bibliografía del autor	1010
43. LAS INFRACCIONES EMPRESARIALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	1011
<i>Vicente Sampedro Guillamón</i>	
I. Introducción.	1013
II. Las infracciones	1014
2.1. Concepto de infracción	1015
2.2. Clases de infracciones	1016
III. Sanciones	1030
3.1. La graduación de las sanciones	1030
3.2. La cuantía de las sanciones.	1032
3.3. Las sanciones accesorias	1035

VII OTRAS CUESTIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL

44. LOS SERVICIOS SOCIALES PARA PERSONAS MAYORES.	1039
<i>Fernando de Vicente Pachés</i>	
I. Introducción y justificación	1041

II. Marco normativo español de los servicios sociales para las personas mayores.	1044
2.1. <i>La Constitución española de 1978</i>	1044
2.2. <i>La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y de Atención a las personas en situación de dependencia</i>	1046
2.3. <i>El Sistema de Servicios Sociales para mayores en las Comunidades Autónomas</i>	1048
III. Los servicios sociales para personas mayores o de tercera edad	1050
3.1. <i>Servicio de prevención de situaciones de dependencia</i>	1051
3.2. <i>Teleasistencia</i>	1052
3.3. <i>Ayuda a domicilio</i>	1053
3.4. <i>Centros de día y centros de noche</i>	1054
3.5. <i>Centros de mayores</i>	1054
3.6. <i>Servicios de atención residencial</i>	1054
3.7. <i>Residencias para personas mayores autónomas</i>	1055
3.8. <i>Acogimiento familiar de personas mayores</i>	1056
3.9. <i>Pisos tutelados</i>	1057
IV. Otros programas y actuaciones de servicios sociales dirigidas a las personas mayores.	1057
4.1. <i>El servicio de Termaloismo Social</i>	1057
4.2. <i>El servicio de vacaciones para mayores o de «turismo social»</i>	1058
4.3. <i>Universidad para mayores. Una breve referencia del modelo de Universidad para mayores de la Universidad Jaume I.</i>	1058
V. Prestaciones económicas de servicios sociales	1060
5.1. <i>Prestaciones económicas para personas mayores en situación de dependencia</i>	1060
5.2. <i>Pensiones no contributivas de jubilación de la Seguridad Social gestionadas por los servicios sociales</i>	1062
45. EL PARENTESCO POR AFINIDAD EN EL ÁMBITO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	1065
<i>Arántazu Vicente Palacio</i>	
I. Cuestiones generales	1067
1.1. <i>Introducción</i>	1067
1.2. <i>La indefinición legal del concepto de afinidad: particularidades en el ámbito de la Seguridad Social.</i>	1068
II. Seguridad social (contributiva) y parentesco por afinidad	1071
2.1. <i>La afinidad y sus efectos en el encuadramiento en el Sistema (contributivo) de Seguridad Social.</i>	1071
2.2. <i>La —en general— irrelevancia del parentesco por afinidad en el ámbito de las prestaciones económicas del Sistema de Seguridad Social. El supuesto particular de las «cotizaciones ficticias» como única prestación familiar contributiva.</i>	1073
2.3. <i>Algunas dudas en relación a la configuración de la unidad familiar para la medición de la dependencia económica en el ámbito contributivo y otras cuestiones en las que la afinidad adquiere relevancia.</i>	1074
2.4. <i>Bonificaciones o reducciones en la cotización a la Seguridad Social y subvenciones a la contratación: la exclusión de la contratación de familiares: de nuevo el segundo grado por consanguinidad y afinidad. Efectos del parentesco por afinidad para las bonificaciones en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.</i>	1078

III. Prestaciones asistenciales y parentesco por afinidad. La prestación económica para el cuidado de dependientes en el entorno familiar por cuidadores no profesionales	1080
3.1. Prestaciones no contributivas del sistema de Seguridad Social: la exclusión de los afines de la «unidad de convivencia». <i>Sobre el cómputo de la parte proporcional del pariente consanguíneo de los ingresos de la sociedad ganancial en la unidad de convivencia</i>	1080
3.2. Prestaciones autonómicas de asistencia social: el parentesco por afinidad en las Rentas Garantizadas de Ciudadanía (o análogas).	1083
3.3. La afinidad en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre de protección de la dependencia: la prestación económica para el cuidado de familiares por cuidadores no profesionales	1084